



Bot. n.º 52.
Sobre raciones de ración
801.

Se ha dado cuenta de una circular del Ministerio de Hacienda
Exhibida de esta Provincia fecha veinte y cuatro de Abril últi-
mo relativa a la suspensión del suministro de raciones a las cla-
ses pauperas, y encargando a los Ayuntamientos no dilaten, ni
resistan la ración de raciones en la fecha en que se manden abo-
nar. **La Ciudad acuerdo: Queda enterado.**

Bot. n.
Sobre socorros a los pre-
sotes pobres.

Se dio cuenta de una circular del Gobierno político de esta Pro-
vincia fecha veinte y siete de Abril último inserta en el Boletín
Oficial del treinta del mismo, previniendo, que el socorro de los
presotes pobres se continúe haciendo como anteriormente, pero
con calidad de reintegro en el modo y forma que esta dispuesto
en las Reales ordenes de veinte y tres de Enero y tres de Mayo de
mil ochocientos treinta y siete. **La Ciudad acuerdo: Queda ente-
rado; y que se sigan socorriendo los presotes pobres de esta jurisdic-
ción.**

La Diputación de R. de la
Prov. sobre el subsidio in-
dustrial. Fra. Lopez, y otros
de Lumbrales.

Se ha dado cuenta de un oficio de la Administración de Rentas
de esta Provincia fecha veinte y tres de Abril último, relativo al
pago del subsidio industrial y de fomento en el corriente año.
Como en el anterior a Don. García López, Pedro Ruiz, Bartolomé
Hernández y Martín Romero González, moradores en el Puerto de
Lumbrales, en atención a haber justificado no ser especuladores
en granos. **La Ciudad acuerdo: Queda enterado; y que se trans-
criba a la Comisión de contribuciones.**

La Diputación: sobre la
exclusión de dos moros.

Se vio un oficio de la Excm. Diputación Provincial fecha vein-
te y dos de Abril próximo pasado, manifestando, que los moros Jose
Novas y José Dorrientos sesenta y uno de la segunda, y Juan Anto-
nio Almirante con el sesenta y cuatro de la tercera han sido declara-
dos cortos de talla, y por tanto exentos de la muerte que les cupo, pre-
viendo la remisión de tres hombres que faltan para el com-
pleto del contingente de esta Ciudad en el actual recemplazo. **La
Ciudad acuerdo: Se remite al expediente.**

La misma: sobre licencia
por un mes a un Quinto
infermo.

Se ha dado cuenta de un oficio de la Excm. Diputación de esta
Provincia, fecha dos del actual, manifestando, que el moro Pedro
Martín de Marmes sesenta y uno de la primera serie
ha sido reconocido ante aquella Superioridad, y como los fr.

[Handwritten signature]

